



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 07 DIC 2009

VISTO: El Expediente N° 324/2009 Letra DA, caratulado: "RENDICION N° 11 FONDO PERMANENTE", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2009 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2009.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.653,35), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 11/2009 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.653,35), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2009, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293/2009.-

TCP
lw

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293 /2009.-**

Fecha	Factura	Proveedor	Monto	Cheque	Partida
13/10/2009	B 0110-00000328	NEWXER S.A.	\$ 1.447,00	1774440	296
13/10/2009	B 0110-00000329	NEWXER S.A.	\$ 200,00	1774440	296
01/11/2009	B 0001-00001343	Agencia Carlitos SRL	\$ 2.581,45	1774439	372
26/11/2009	B 0299-14911907	Telefónica de Argentina SA	\$ 232,50	1774442	356
26/11/2009	B 0299-14911908	Telefónica de Argentina SA	\$ 129,90	1774442	356
26/11/2009	B 0299-14911909	Telefónica de Argentina SA	\$ 62,50	1774442	356
		TOTAL	\$ 4.653,35		

TCP
hw

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAJ. ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia